

Concurso para la intervención del letrero de “Montevideo” de la Rambla de Pocitos en el marco de los Festejos de los 15 años de certificación de las playas por la norma ISO 14001.

Consigna: Dale color a tus playas.

La Intendencia de Montevideo (IM) lanza en este año un nuevo concurso artístico de diseños para intervenir el letrero de “Montevideo” ubicado en la rambla de Pocitos en el marco de los festejos de los 15 años de certificación de las playas por la norma ISO 14001.

El 2 de febrero del año 2005, luego de un intenso proceso de trabajo, la Intendencia de Montevideo, obtuvo la Certificación ISO 14001 del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), de las playas Ramírez, Pocitos, Buceo y Malvín. Este reconocimiento lo entregaron los organismos certificadores Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) y la Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor).

A partir de esta decisión, concretada hace exactamente 15 años, Montevideo se convirtió en la Primera Capital del Mundo con Playas Certificadas. La gestión no contempla exclusivamente el área geográfica de la playa, ya que sobre ésta, como último cuerpo receptor de vertidos y residuos, llegan impactos producidos en toda la ciudad.

En la actualidad la certificación incluye además a las playas Brava, Honda, De los Ingleses y todo el espacio costero comprendido entre la playa Buceo y la De los Ingleses (agua, arena, áreas verdes y rocas).

El Comité Participativo de Playas - Departamento de Desarrollo Ambiental junto a otras áreas de la Intendencia de Montevideo y Municipios costeros llevan adelante distintas actividades en el marco de dicha celebración: entrega de materiales de difusión masiva, actividades artísticas y de divulgación, entre otras. En esta oportunidad se suma a las propuestas un llamado a Concurso para la intervención del letrero de “Montevideo” ubicado en la Rambla de Pocitos, cuya inauguración será el 15 de noviembre del 2020, coincidiendo con el comienzo de la temporada estival y permanecerá visible en la ciudad durante toda la temporada de playa hasta el 31/3/2021.

1- ANTECEDENTES

Montevideo cuenta con una historia de intervenciones urbanas que usan las herramientas artísticas para embellecer, denunciar, reclamar o poner el acento sobre diversos temas que interesan y/o preocupan a los habitantes de la ciudad.

El letrero de “Montevideo” ha sido utilizado como soporte para este tipo de intervenciones en varias ocasiones. Las intervenciones puntuales del letrero han sido impulsadas en distintos casos por el Gobierno Departamental, organizaciones civiles y personas físicas.

2- OBJETO DEL LLAMADO

- El objetivo de esta iniciativa es propiciar la participación ciudadana en la conmemoración de los festejos de los 15 años del Sistema Ambiental de Playas (SGA) a través de la presentación de diseños para intervenir el letrero de “Montevideo”; en el entendido de que el SGA es quien planifica y lleva adelante el manejo costero integrado, involucrando diversos actores y disciplinas y buscando sensibilizar a la comunidad sobre el cuidado del ecosistema costero.
- Los diseños deben responder a la consigna “Dale color a tus Playas”
 - Los diseños serán sometidos a la votación del público a través de la plataforma de participación digital “Montevideo Decide”.

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que se presenten deberán ajustarse a la totalidad de los siguientes requisitos:

- Los diseños deberán responder a la consigna planteada en el objeto del llamado. Aquellos que según la Intendencia de Montevideo no se ajusten a la consigna podrán ser retirados del concurso o pedir ser reformulados en el lapso de las primeras 48 horas luego de presentado, independientemente de los apoyos que pueda haber recibido.
- Los diseños deben poder aplicarse en ambas caras del letrero y pueden consistir en (o incluir) fotos, dibujos, collages, composiciones mixtas, etc.
- Los diseños deben poder comprenderse a distancia, por lo que se sugiere la no utilización de detalles que en la aplicación dificulten la comprensión de la idea.
- Los creadores de las propuestas deberán presentarlas de manera digital según los detalles en el apartado de PRESENTACIÓN.

- El diseño debe aplicarse sobre la imagen del letrero de Montevideo que se adjunta a las bases. Se agrega además un ejemplo de aplicación a modo ilustrativo.
- La imagen debe estar acompañada de un texto que tenga como máximo dos párrafos en el que se explique el concepto del diseño.

PRESENTACIÓN

- a) El ciudadano o ciudadana debe registrarse a través de usuario gub.uy en la plataforma Montevideo Decide (decide.montevideo.gub.uy).
- b) En el módulo de **ideas** iniciar el proceso de **Crear una idea**. Presentar el diseño con el título de la idea, y agregarle el nombre de la consigna del concurso, “Dale color a tus playas”.
- c) En el **Resumen de la idea** se debe desarrollar un texto que tenga como máximo dos párrafos en el que se explique el concepto detrás del diseño.
- d) En **Añadir imagen** se debe adjuntar el diseño del cartel con el título de la obra (la imagen debe tener al menos 475 píxeles de largo y al menos 475 píxeles de alto. Debe ser en formato jpg, pdf o png y de hasta 1 MB por archivo)
- e) En **Añadir nuevo documento** se puede adjuntar el diseño del cartel con el título de la obra, en formato PDF (se puede subir hasta un máximo de 3 documentos en los formatos pdf, y de hasta 3 MB por archivo).
- f) Debe seleccionar la categoría **Concurso “Dale color a tus playas”**.

Luego debe leer las condiciones y (en caso de estar de acuerdo) guardar.
- g) Las propuestas podrán ser apoyadas únicamente con el nivel de registro 2 (gub.uy).

PARTICIPANTES:

- a) Podrá participar cualquier ciudadana/o uruguayo/a o extranjera/o que cuente con documento de identidad uruguayo y usuario gub.uy, interesada/o en expresarse y revitalizar los espacios públicos al aire libre de nuestra ciudad a través del arte.
- b) Se admitirán proyectos individuales o colectivos. En el caso de presentar proyectos de colectivos, instituciones públicas o privadas u organizaciones barriales, deberá figurar una persona como responsable del proyecto de intervención. En caso de resultar ganador un diseño colectivo, para cobrar el premio se deberá acreditar la representación.
- c) Cada responsable podrá presentar un solo proyecto.

DISEÑO GANADOR:

- La Intendencia se contactará con el/la autor/a del diseño ganador el 20 de octubre para confirmar que su propuesta fue seleccionada y comenzar el montaje de la misma.
- La Intendencia se reserva el derecho de hacer modificaciones al diseño que ayuden a su mejor aplicación previo diálogo con el autor.
- El montaje del diseño será realizado por la Intendencia.
- El diseño seleccionado por voto popular será premiado con la suma de mil dólares Americanos (U\$S1.000) y la obtención de un kit ambiental (compostera, compost, semillas, plantines, manuales, etc).

COMPROMISOS de LAS/OS PARTICIPANTES:

Los y las participantes se comprometen a:

- Acreditar la originalidad y autoría intelectual respecto al proyecto. La Intendencia de Montevideo deslinda así toda responsabilidad sobre posibles reclamos de propiedad intelectual.

DERECHOS DE AUTORÍA:

Los/as autores/as conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados.

DERECHOS DE REPRODUCCIÓN:

La participación en el concurso implica la cesión irrevocable a la IM de los derechos de reproducción de la obra presentada, para ser utilizados al sólo efecto de la difusión cultural y sin fines de lucro, reservándose el derecho de realizar registros fotográficos, audiovisuales, etc. de la obra y/o el/la autor/a de la misma para fines de documentación, exposiciones, educación y publicidad sin que esto implique para la IM un pago o compensación adicional alguna.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

- 1) La participación implica la más absoluta comprensión y aceptación plena de todas y cada una de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

2) El Departamento de Desarrollo Ambiental se reserva el derecho de modificar o tomar iniciativas técnicas o administrativas no reguladas en las bases, siempre que puedan contribuir a un mayor éxito y al buen fin de la intervención urbana.

PLAZOS:

Los diseños podrán ser subidos a la plataforma "Montevideo Decide" desde el día 17 de setiembre a las 00hs hasta el domingo 18 de octubre a las 23:59.

La votación de las ideas se realizará en el mismo período de tiempo, tomándose las primeras 48 horas para evaluar cada propuesta y reservándose el derecho de darla de baja, o pidiendo que sea reformulada de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

El diseño que a las 00:00 horas del lunes 19 de octubre haya recibido más votos será el ganador.

CONSULTAS:

A partir del lanzamiento de las bases y por estrictos 15 días corridos, contados a partir del día siguiente al mismo, se recepcionarán las consultas de los interesados a través del mail: concurso.playas@imm.gub.uy